PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA 2025

El programa de Educación Financiera de la fiduciaria se desarrollará a través de las siguientes iniciativas y el medio oficial del programa será el canal web institucional de Fiduciaria Central.

1. Participación en programas sectoriales

En 2025, Fiduciaria Central continuará participando activamente en espacios liderados por Asofiduciarias, Superintendencia Financiera, el SENA y otras entidades aliadas, como parte del compromiso con la educación financiera del país. Estas mesas de trabajo permiten fortalecer el enfoque regulatorio y estratégico del programa, al tiempo que garantizan el cumplimiento de las expectativas sectoriales. Desde allí, se aportará conocimiento sobre segmentación, pedagogía fiduciaria, productos financieros y normatividad, mediante el uso de herramientas digitales a través del programa CentriTEK.

La Fiduciaria dispondrá de un micrositio exclusivo dentro de su página web institucional (www.fiducentral.com) como canal oficial del Programa de Educación Financiera 2025, donde los consumidores podrán acceder libremente a los contenidos pedagógicos.

2. Construcción de material educativo y campañas de divulgación

El eje central del programa 2025 será la Fábrica de Conocimiento CentriTEK, una propuesta innovadora basada en una experiencia interactiva, gamificada y segmentada por tipo de cliente y producto fiduciario. Guiados por el robot CentriTEK, los usuarios recorrerán seis departamentos temáticos donde se abordarán los siguientes temas:

- Conceptos básicos
- Educación normativa y derechos del consumidor financiero
- Fiducia inmobiliaria
- Fiducia empresarial
- Inversiones
- Encargos con entidades públicas y controladas

Como parte del enfoque pedagógico, se desarrollarán piezas informativas sobre los derechos y deberes del consumidor financiero, el funcionamiento del SAC, el rol del Defensor del Consumidor Financiero y los mecanismos disponibles para presentar solicitudes o reclamaciones ante la Fiduciaria. Estas piezas estarán disponibles de forma permanente en la web y redes sociales.

Las campañas de divulgación se realizarán en redes sociales, correo electrónico, página web, YouTube, y plataformas educativas complementarias. Se crearán contenidos tipo video, carruseles, podcast, infografías, capsulas y simuladores, todo bajo una narrativa visual y pedagógica coherente. Los contenidos serán diferenciados por tipo de cliente (inmobiliario, empresarial e inversionista) y las áreas de gestión humana, Jurídica y SAC serán responsables de la validación pedagógica y técnica del contenido."

Este programa se estructura en cumplimiento del numeral 5.2.2.8 del Capítulo I del Título V de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, que impone a las entidades vigiladas el deber de diseñar, implementar y divulgar programas de educación financiera dirigidos a sus consumidores financieros

3. Articulación con actores principales del sistema

El programa será articulado con áreas internas de la organización para garantizar coherencia técnica y aplicabilidad práctica. Se implementará un sistema de indicadores de efectividad que medirá; Comprensión, participación, impacto en reducción de PQR'S, número de visualizaciones, participación en campañas, número de consultas a simuladores financieros, tasa de comprensión (medida por micro encuestas), y reducción de errores en trámites fiduciarios. De manera semestral se presentará un informe con los resultados detallados de la medición a la alta dirección.

Así mismo, se seguirá promoviendo la interacción con entidades públicas y privadas para posicionar a Fiduciaria Central como referente nacional en educación fiduciaria moderna, útil y accesible.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA